



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA.
SALA PRIMERA DE ORALIDAD.
MAGISTRADO PONENTE: DR. JORGE IVÁN DUQUE GUTIERREZ**

Medellín, catorce (14) de febrero de dos mil trece (2.013).

REF: REVISIÓN DE ACUERDO.

DTE: GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

**DDO: ACUERDO N° 002 DE 2012 – Expedido por el Concejo
Municipal de Vigía del Fuerte- Antioquia.**

RDO: 05001-23-33-000-2013-00190-00.

TEMA: Admite demanda.

SE ADMITE la solicitud de la SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, con el fin de obtener del Tribunal un pronunciamiento sobre la validez del Acuerdo Municipal No. 002 de 2.012 **“Por medio del cual se crea un impuesto para Apoyar el Deporte, Recreación, el Aprovechamiento del Tiempo Libre, la Educación Física y la Actividad Física en el Municipio de Vigía del Fuerte”**, expedido por el Concejo del Municipio de Vigía del Fuerte - Antioquia. Obra en ejercicio de la facultad que le confiere el Decreto Departamental Nro. 1554 de 2.012.

Fíjese en lista por el término de diez (10) días durante los cuales el Procurador 112 Delegado ante este Despacho y cualquiera otra persona, podrán intervenir para defender o impugnar la constitucionalidad o legalidad del acuerdo y solicitar la práctica de pruebas, de conformidad con lo previsto en el artículo 121 del Código de Régimen Municipal.

NOTIFÍQUESE

**JORGE IVÁN DUQUE GUTIÉRREZ
MAGISTRADO**